



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00506039- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2025-119-E-UNC-DEC#FP por la que se llamó a selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Psicología de las Masas, Medios de Comunicación y TIC; y

CONSIDERANDO

Que se inscribieron como postulantes:

- Florencia Mickaela Córdoba
- Yamil Ale
- Marianela Ravalli
- Walter Gabriel Goycolea
- Florencia Agustina Parra
- Agustina Emiliana Ravalli Yenaropulos
- Franco Frare
- Pablo Daniel Sánchez Ceci
- Federico Ricardo Bina Lavorano
- Paula Kassis
- Macarena Del Valle Roldán
- Ignacio Gabriel Abratte

Que sustanciada la selección en tiempo y forma; la Comisión Evaluadora emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1. Ale, Yamil
2. Roldan, Macarena
3. Córdoba, Florencia
4. Kassis, Paula
5. Sánchez Ceci, Pablo
6. Frare, Franco
7. Ravalli, Marianela
8. Bina Lavorano, Federico

Quedan fuera del orden de mérito Ignacio Gabriel Abratte, Walter Gabriel Goycolea, Florencia Agustina Parra y Agustina Emiliana Ravalli Yenaropulos por estar ausentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD-2025-119-E-UNC-DEC#FP en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Psicología de las Masas, Medios de Comunicación y TIC.

Artículo 2º: Designar al Profesor Yamil Ale (Legajo 54298) en un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología de las Masas, Medios de Comunicación y TIC, a partir del 01.03.2026 hasta el 31.03.2027 o antes si el cargo fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.